

DECRETO ALCALDICIO No.03-2017

(De 1 de febrero de 2017)

Que designa los integrantes de la Comisión del V Centenario de la Fundación de la Ciudad de Panamá

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE PANAMÁ

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No.187 de 11 de diciembre de 2014 creó la Comisión del V Centenario de Fundación de la Ciudad de Panamá, con la finalidad de preparar, coordinar y ejecutar las actividades conmemorativas de los 500 años de fundación de la ciudad, las cuales comprenden el período desde el 2 de enero de 2015 hasta el 15 de agosto de 2019;

Que el Acuerdo No.282-A de 20 de diciembre de 2016 modificó el Artículo Tercero del Acuerdo No.187 de 11 de diciembre de 2014, estableciendo la nueva estructura organizativa de la Comisión del V Centenario de Fundación de la Ciudad de Panamá:

Que el Artículo Tercero del Acuerdo No.187 de 11 de diciembre de 2014, dispone que la Comisión será dirigida por una Junta Directiva, conformada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Sub-Secretario, un Tesorero, un Sub-Tesorero y tres Vocales;

Que el mencionado Artículo Tercero establece que la nueva estructura organizativa de la Comisión del V Centenario será presidida por el Alcalde del Distrito de Panamá, quien ejercerá la representación legal de la Comisión y, además, lo faculta para que mediante decreto, determine los demás integrantes de la Comisión;

Que el numeral 9 del artículo 45 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, sobre Régimen Municipal, faculta al Alcalde para dictar Decretos en desarrollo de los Acuerdos Municipales y en los asuntos relativos a su competencia.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Se designan como miembros de la Junta Directiva de la Comisión del V Centenario de Fundación de la Ciudad de Panamá, a las siguientes personas:

Cargo	Nombre	Cédula	Institución que representa
Vicepresidente	Danubia Allard	4-159-991	Ministerio de Relaciones Exteriores
Secretaria	Isabel Velarde	8-226-1479	Autoridad de Turismo
Sub- Secretaria	Alexandra Schjelderup	N-20-2275	Alcaldía de Panamá, Dirección de Cultura y

			Educación
Tesorera	Eda Soto	N-19-1327	Autoridad del Canal de Panamá
Sub-Tesorera	Priscilla Vásquez	8-375-879	Instituto Nacional de Cultura
Vocal	Petra de Franco	9-172-249	Ministerio de Educación
Vocal	Tomás Mendizábal	8-483-702	Asociación Antropológica e Historia de Panamá

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Decreto comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Panamá, al día 1 del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

El Alcalde del Distrito de Panamá,

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

El Sedretario Géberal,

GUILLERMØ J. BERMÚDEZ R.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guillermo J. Bernaudez R. Secretario General de la

Panamá de Februso